ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA ***09/09/2026***

EXCMO. SR. PRESIDENTE*:*
D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ
ILTMOS. SRES. VOCALES*:*
DON LUIS ÁNGEL GOLLONET TERUEL
DOÑA Mª REYES VILA PARIENTE
DOÑA Mª CRISTINA HURTADO DE MENDOZA NAVARRO
DON IGNACIO F. ANGULO GONZÁLEZ DE LARA
ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE GOBIERNO*:*
D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo la hora señalada, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000090/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de MOTRIL (Granada) de fecha 17/03/2026, respecto de informe recibido de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Motril en relación al punto 4 de la Junta de Jueces y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:
1.- TOMAR CONOCIMIENTO.
2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.2- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000401/2025 Expediente relativo al PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, respecto de la designación en régimen de sustitución interna, voluntaria y extraordinaria de Dª NURIA MARÍN ÁLVAREZ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:
1.- TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR el acuerdo adoptado.
2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia

certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.3- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000398/2025 Expediente respecto del PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, relativo a la inclusión de Dª ANA BELÉN VICO SERRANO, Magistrada titular de la Sección de Instrucción, plaza 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- INCLUSIÓN PROVISIONAL de la Magistrada solicitante en el Plan Anual de Sustituciones del Tribunal de Instancia de Almería, como voluntaria para llevar a cabo sustituciones en el Orden jurisdiccional Penal y DAR TRASLADO al CGPJ a efectos de su inclusión definitiva, si así procediere.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.4- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000309/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Social de GRANADA, de fecha 02/07/2026, respecto de la información proporcionada por la Letrada jefa de tramitación del área Social relativa a las fechas de los señalamientos de las distintas plazas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y dada la situación preocupante que se describe, ESTAR a la posible adscripción de un JAT como refuerzo de la sección, para lo cual SE INTERESA la remisión, a la mayor brevedad posible, del concreto Plan de actuación del refuerzo.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.5- ACTA DE PLENILLO Nº 00000310/2026.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de GRANADA de fecha 02/07/2026, respecto de la exención de reparto de la Presidenta de la Audiencia Provincial de Granada y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con INFORME FAVORABLE.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

1.6- ACTA DE PLENILLO Nº 00000311/2026.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de las

Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de MÁLAGA de fecha 22/07/2026, respecto de la especialización de la sección 10ª de la Audiencia Provincial de Málaga en materia mercantil o familia y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con INFORME FAVORABLE a la adopción de la propuesta que mayoritariamente se formula de que la futura sección 10ª tenga competencia en materia civil, sin especialización alguna.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

1.7- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000312/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de SEVILLA, de fecha 15/07/2026, respecto de: 1)Lectura y aprobación del acta de la Junta Sectorial anterior. 2) Información detallada sobre la reunión de seguimiento celebrada con los LJAS directores el pasado día 16 de junio de 2026. 3) Informe de la Presidenta del Tribunal de Instancia de Sevilla, sobre el traslado del Juzgado de detenidos durante las obras y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los asuntos tratados

2.- Con respecto al punto 2, TRASLADAR la problemática descrita al Secretario de Gobierno para que valore las sugerencias de unificar las tareas de los negociados o areas de trabajo referentes a la tramitación penal de diligencias previas y fase intermedia en procedimiento abreviado, que se estiman razonables y con posible incidencia favorable en la mejor prestacion del servicio.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.8- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000396/2025.- Expediente relativo al PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE GRANADA, respecto de la inclusión de Don Jorge Jiménez Martín en la lista anual de sustituciones voluntarias internas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo de la Presidenta de la Audiencia Provincial de Granada.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, a la Presidenta de la citada Audiencia, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.9- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000204/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Familia de MÁLAGA, de fecha 22/05/2026, en relación con el informe emitido al respecto por el Secretario Coordinador Provincial de Málaga y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- ESTAR a lo acordado en la sesión de 09.06.2026 y TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del CGPJ de 14.07.2026.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.10- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000313/2026.- Expediente relativo a la Junta Sectorial de Jueces de la Sección Social de JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), de fecha 12/06/2026, respecto del Protocolo de Organización y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO del Protocolo establecido, si bien NO SE APRUEBA el punto 3, ya que es contrario a los arts. 211 y ss. LOPJ.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.11- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000314/2026.- Expediente relativo a la Junta General de Jueces de TORROX de fecha 31/07/2026, en relación con la concreción de determinados aspectos de las normas de reparto vigentes y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.12- ACTA DE PLENILLO Nº 00000306/2026.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de la Audiencia Provincial de SEVILLA de fecha 25/06/2026, respecto del informe recibido en base a la puntualización realizada por el Plenillo de Magistrados y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO del informe complementario emitido por el Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla y, en consonancia con el mismo, APROBAR los criterios establecidos en el pleno de Magistrados de las secciones penales de dicha Audiencia de fecha 25.06.2026, entendiéndose los mismos en el marco de la necesaria coordinación y respeto competencial con los Letrados de la Administración de Justicia.

2.- En relación con la transcripción de declaraciones en los procedimientos del Tribunal del Jurado, SE ESTARÁ a las consideraciones recogidas en el anterior acuerdo en el sentido de que no procede establecer con carácter general una transcripción indiscriminada de las declaraciones

grabadas, de conformidad con las previsiones legales y los criterios ya fijados por el CGPJ y por esta Sala de Gobierno. Ello se entiende sin perjuicio de lo que en el ejercicio de la potestad jurisdiccional pueda decidirse para un procedimiento concreto, utilizando, en la medida de lo posible, los medios de textualización disponibles.

A tal efecto, se considera conveniente INTERESAR de la administración prestacional la disponibilidad de los medios tecnológicos adecuados que permitan la localización e individualización precisa de los pasajes relevantes de de las declaraciones grabadas.

2.- RECUÉRDESE a la Consejería de Justicia nuestra comunicación remitida en el mes de julio en relación a la mejora del sistema de textualización.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS

2.1- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000271/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DOLORES MARTIN MUÑOZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LEBRIJA PLAZA Nº 1 desde la finalización de las horas de audiencia del 24/07/2026 hasta el inicio de las horas de audiencia del 27/07/2026, permiso fines de semana alternos, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.2- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000275/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA CARMEN MORENO BERENGUER, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la

SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VELEZ-MALAGA. PLAZA Nº 1 desde el 19/08/2026 hasta el 18/09/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.3- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 22/07/2026 dictado en el EXPEDIENTE 00000274/2026, en el que se dispone la adscripción de D. SERGIO MOLINA GARRIDO, Juez en Expectativa de destino para la provincia de Sevilla, en funciones de sustitución y/o refuerzo transversal a la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CORIA DEL RIO (SEVILLA), desde el 15/08/2026, conforme al plan de refuerzo de 17/07/2026 presentado por la Presidenta en funciones del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.4- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23/07/2026, en el expediente de PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN Nº 00000276/2026, a FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO, titular de la plaza n. 2 de la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UBEDA(JAÉN), para el conocimiento y tramitación que legalmente proceda, del expediente Juicio verbal 80/2026 de la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BAEZA (JAÉN), PLAZA Nº 1, por abstención de la Jueza titular de dicho Partido Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.5- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 22/07/2026, relativo a la ratificación del llamamiento nº 00000273/2026, del Juez Sustituto DON VICENTE PEDRO MIÑAN GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA (GRANADA) plaza nº 2, desde el final de los horas de audiencia del viernes 24/07/2026, hasta el comienzo de las horas de audiencia

lunes 27/07/2026, por estar un/a Juez/a del partido judicial de vacaciones y el/la otro/a saliente de guardia; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.6- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 22/07/2026, por el que se acuerda no haber lugar a la ratificación del llamamiento Nº 00000272/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para la SECCIÓN DE FAMILIA DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÁDIZ, el día 23/07/2026 ; ello en aplicación de lo dispuesto por los arts. 210 y 211 de la LOPJ, debiéndose proceder en la forma establecida en el Plan Anual de sustituciones vigente en el partido judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.7- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23/07/2026, relativo a la ratificación de llamamiento Nº 00000280/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARTOS (JAÉN), PLAZA Nº 1, desde 23/07/2026, hasta el 28/07/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.8- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 20/07/2026, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000281/2026, del Juez Sustituto DOÑA JOSE ANTONIO VILLEGAS BERENGUER, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMUÑECAR (GRANADA), PLAZA Nº 1, desde 21/07/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.9- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 28/07/2026, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000278/2026, del Juez Sustituto DON FERNANDO PALOMAR GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UBRIQUE (CÁDIZ), PLAZA Nº 1, desde 28/07/2026, hasta el 29/07/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.10- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 28/07/2026, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000279/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA (GRANADA), PLAZA Nº 1, desde 30/07/2026, hasta el 31/07/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio (otros) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.11- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 20/07/2026, relativo a la ratificación de llamamiento Nº 00000270/2026, del Juez Sustituto DON FERNANDO PALOMAR GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UBRIQUE (CÁDIZ), PLAZA Nº 1, desde 21/07/2026, hasta el 23/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.12- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23/07/2026, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000277/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ), PLAZA Nº 3, desde 27/07/2026, hasta el 07/08/2026, y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.13- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000515/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA SAGRARIO ROMERO NEVADO, para dictado de sentencias pendientes en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LORA DEL RIO, PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en DOS DÍAS HÁBILES, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.14- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 31/07/2026, por el que se acuerda no ratificar el llamamiento Nº 00000283/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA

CAROLINA HITA FERNANDEZ, en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ÓRGIVA (Granada), PLAZA Nº 2, desde el final de las horas de audiencia del viernes día 31/07/2026, hasta el comienzo de las horas de audiencia del lunes 03/08/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.15- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 29/07/2026 relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000282/2026, del Juez Sustituto DON FERNANDO PALOMAR GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UBRIQUE. PLAZA Nº 1, desde el día 30/07/2026 hasta el día 03/08/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio (y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/08/2026 relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000285/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA CARMEN GOMEZ CABELLO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE COIN. PLAZA Nº 1 , desde el día 04/08/2026 hasta la incorporación del titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.17- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/08/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000288/2026, del Magistrado Suplente DON JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ, desde el día 01/09/2026 hasta el día 30/09/2026,

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.18- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000255/2026, para dictado de sentencias pendientes, de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA MARIA GARCIA CAIRON, en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PUERTO REAL (Cádiz), PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en DOS DÍAS HÁBILES, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal

media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.19- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000225/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para dictado de sentencias pendientes en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Algeciras, plaza nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PEDIR ACLARACIÓN al solicitante puesto que manifiesta que le quedaron 4 sentencias y en la certificación del LAJ figuran 14, una de ellas de fecha posterior a su cese.

2.20- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000110/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARÍA JESÚS HERMOSO AYUSO, para dictado de una sentencia pendiente en la SECCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA. PLAZA Nº 2, con escrito de aclaración solicitado en Sala de Gobierno de fecha 21/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, ya que no está clara la petición al haber cesado en el Juzgado de lo Contencioso el 03.05.26 y el Procedimiento Ordinario quedó para sentencia el 01.07.2026. en este sentido, la LAJ pide autorización de actuación, pero no especifica por qué.

2.21- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000166/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para dictado de sentencias pendientes en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOGUER. PLAZA Nº 2, con escrito de aclaración solicitado en Sala de Gobierno de fecha 21/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en CUATRO DÍAS HÁBILES, teniendo en cuenta que las resoluciones correspondientes a los procesos de ejecución debieron dictarse antes de la fecha de cese. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.22- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 05/08/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000290/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 2 , desde las 14:00 horas del viernes 07/08/2026 hasta las 9:00 horas del lunes 10/08/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.23- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06/08/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000291/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y

DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ESTEPONA. PLAZA Nº 6, desde el día 07/08/2026 hasta la incorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.24- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06/08/2026 por el que se acuerda NO RATIFICAR EL LLAMAMIENTO Nº 00000292/2026, de la Magistrada suplente DOÑA ELIZABET LOPEZ LEDESMA, en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ESTEPONA. PLAZA Nº 4, desde el día 07/08/2026 hasta la incorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones puesto que no existe constancia de la imposibilidad de atender el servicio mediante régimen de sustitución interna los referidos días, debiéndose proceder en la forma establecida en el plan de sustituciones contenido en el cuadrante vacacional de los jueces de las plazas judiciales del Partido Judicial de Estepona y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.25- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 07/08/2026, por el que se acuerda NO HABER LUGAR A LA APROBACIÓN DEL LLAMAMIENTO Nº 00000293/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 3, desde el día 08/08/2026 hasta el día 08/09/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , al constar la posibilidad de sustitución interna en ese partido judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.26- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 10/08/2026 relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000289/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA FRANCISCA NAVARRO RECHE, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PURCHENA. PLAZA Nº 1, desde el día 07/08/2026 hasta el día 10/08/2026, y desde el día 21/08/2026 hasta el día 24/08/2026, desde las 14:00 horas del viernes a las 09:00 horas del lunes siguiente, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de

Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.27- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 10/08/2026 relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000294/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PUERTO REAL. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del día 14/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 17/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.28- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 11/08/2026, relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000295/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ DUEÑAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del día 14/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 17/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.29- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 11/08/2026 relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000296/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ-CAÑETE, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del día 14/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 17/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.30- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 11/08/2026, relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000297/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ORGIVA. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del 14/08/2026 hasta las 09:00 horas del 17/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en

el presente expediente.

2.31- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 11/08/2026, relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000298/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA MARTIN LUCENA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMUÑECAR. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del 14/08/2026 hasta las 09:00 horas del 17/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.32- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 12/08/2026, relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000299/2026, del Juez Sustituto DON BERNARDINO LOPEZ RAMOS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LUCENA. PLAZA Nº 2, desde el día 19/08/2026 hasta el día 26/08/2026 (días de guardia de dicho Tribunal de Instancia) o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.33- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 13/08/2026, relativa a la ratificación del LLAMAMIENTO Nº 00000300/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ORGIVA. PLAZA Nº 1, los días: 13/08/2026, 14/08/2026 hasta las 14:00 horas y 17/08/2026 desde las 09:00 horas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.34- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 14/08/2026, por el que se acuerda no ratificar el LLAMAMIENTO Nº 00000301/2026, del Magistrado Suplente DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 3, desde el día 17/08/2026 hasta el día 08/09/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones puesto que no existe constancia de la imposibilidad de atender el servicio mediante régimen de sustitución interna los referidos días, ni constan agotadas las posibilidades legales de sustitución que establece la LOPJ. Asimismo, con fecha 07/08/2026, ya se denegó idéntica solicitud en relación con fechas parcialmente coincidentes, sin que se hayan

modificado las circunstancias que justificaron la denegación y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.35- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000454/2025, dando cuenta de escrito que presenta la jueza sustituta Dª MARIA JOSE GALIANO NIEVES, interesando la ampliación del Llamamiento para la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MÁLAGA, PLAZA Nº 13, para el dictado de la sentencia en el Procedimiento Ordinario nº 415/2023 por un día hábil como mínimo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda INTERESAR certificado de la LAJ de la fecha en quedó concluso para sentencia (la autorización de actuación es de 01.07.26 y cesó en el juzgado el 20.03.2026), así como clase de procedimiento.

Asimismo, TOMAR CONOCIMIENTO de que en este expediente viene otra petición de ampliación para el dictado de las sentencias que le quedaron pendientes en la fecha de cese -la ampliación procedería por 4 días-, pero no se hace referencia a ella en el acuerdo pasando a Sala, no constando si ya se ha resuelto previamente dado el tiempo transcurrido desde el cese.

2.36- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000302/2026, del Juez Sustituto DON BENAISA SAID MOHAND, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LUCENA PLAZA Nº 2 desde el 01/09/2026 hasta la incorporación del titular, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.37- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000303/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANTONIA TORRES GAMEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VILLACARRILLO PLAZA Nº 1 desde el final de las horas de audiencia del día 21/08/2026 hasta el inicio de las horas de audiencia del día 24/08/2026, descanso fines de semana alternos, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la

sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.38- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000304/2026, del Juez Sustituto DON PEDRO PABLO MERINAS SOLER, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MONTILLA. PLAZA Nº 1 desde las 14:00 horas del día 28/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 31/08/2026, descanso fines de semanas alternos, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.39- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000305/2026, del Juez Sustituto DON RAFAEL PASCUAL VARGAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARACENA PLAZA Nº 1 desde la finalización de las horas de audiencia del 21/08/2026 hasta el inicio de las horas de audiencia del 24/08/2026, permiso fines de semana alternos, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda

RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.40- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/08/2026 ratificando el LLAMAMIENTO Nº 00000287/2026, del Juez Sustituto DON BERNARDINO LOPEZ RAMOS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MONTILLA. PLAZA Nº 1 desde el 30/07/2026 hasta el comienzo de las horas de audiencia del 01/08/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.41- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/08/2026 ratificando el LLAMAMIENTO Nº 00000284/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARTOS PLAZA Nº 1 desde el final de las horas de audiencia del 31/07/2026 hasta el comienzo de las horas de audiencia del 03/08/2026, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.42- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/08/2026 ratificando el LLAMAMIENTO Nº 00000286/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANTONIA TORRES GAMEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALCALA LA REAL. PLAZA Nº 2 desde el final de las horas de audiencia del 24/07/2026 hasta el comienzo de las horas de audiencia del 27/07/2026, permiso fin de semana alterno, o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.43- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la

ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000306/2026, del Juez Sustituto DON DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE LO MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CADIZ. PLAZA Nº 1 , desde el día 02/09/2026 hasta el día 15/09/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.44- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000307/2026, del Juez Sustituto DON RAFAEL PASCUAL VARGAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARACENA. PLAZA Nº 1 , desde las 15:00 horas del día 04/09/2026 hasta las 09:00 horas del día 07/09/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.45- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000308/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA LUISA MAYA MAYA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ESTEPONA. PLAZA Nº 4, desde el día 01/09/2026 hasta la incorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.46- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000309/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARTOS. PLAZA Nº 2, desde las 15:00 horas del día 28/08/2026 hasta el final del día 31/08/2026, por compensación horaria, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.47- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la

ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000310/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA MARTIN LUCENA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMUÑECAR. PLAZA Nº 1, desde las14:00 horas del día 28/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 31/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.48- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01/09/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000311/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 1, desde las 14:00 horas del día 28/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 31/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.49- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 02 de Septiembre del 2026 relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000312/2026, del Juez Sustituto DON JOSE LUQUE TERUEL, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ESTEPA. PLAZA Nº 1 , desde las 14:00 horas del día 28/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 31/08/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.50- EXPEDIENTE 00000558/2025.- Dando cuenta de solicitud presentada por el JAT D. JOSÉ IGNACIO VILAPLANA LUQUERO y por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Sevilla, solicitando prórroga para la incorporación del mencionado JAT al nuevo destino conseguido en la Plaza nº 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba, a consecuencia de la resolución del concurso de magistrados nº 1/26, no habiendo tomado posesión del mismo al haberse resuelto diferida la incorporación por Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 14/04/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda

2.51- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 02/09/2026, relativo a la ratificación de LLAMAMIENTO Nº 00000313/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ISABEL MIÑAN GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE

INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ORGIVA PLAZA Nº 1, desde las 15:00 horas del día 04/09/2026 hasta las 09:00 horas del día 07/09/2026 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones (y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.52- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000314/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 3, desde el día 07/09/2026 hasta reincorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1- Expediente de la Oficina de Justicia en DEIFONTES (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ, con D.N.I. nº
Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia

Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.2- Expediente de la Oficina de Justicia en SANTIAGO DE CALATRAVA (Jaén), respecto de la PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN acordada a la Juez de Paz TITULAR de Higuera de Calatrava (Jaén), mientras persistan las circunstancias actuales y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR el acuerdo.

3.3- Expediente de la Oficina de Justicia en VEGAS DEL GENIL (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JUAN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.4- Expediente de la Oficina de Justicia en LAS GABIAS (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ RUIZ, con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.5- Expediente de la Oficina de Justicia en LAS GABIAS (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA ELENA MORENO CARRETERO, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.6- Expediente de la Oficina de Justicia en JIMENA DE LA FRONTERA (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado ninguna instancia, dimanante de los EDICTOS publicados, acordados por el Ayuntamiento y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.7- Expediente de la Oficina de Justicia en EL RONQUILLO (Sevilla), respecto de la RENUNCIA de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, D. CARMELO DOMÍNGUEZ MARTIN y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.8- Expediente de la Oficina de Justicia en LUCENA DEL PUERTO (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. ANTONIO REGIDOR DOMÍNGUEZ , con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.9- Expediente de la Oficina de Justicia en SANTA ANA LA REAL (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. ANTONIO DOMINGO VÁZQUEZ MARQUEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de

la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.10- Expediente de la Oficina de Justicia en TERQUE (Almeria), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JOSÉ LUIS SOLBAS AMATE, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.11- Expediente de la Oficina de Justicia en TERQUE (Almeria), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JUAN JOSÉ BRIGNARDELLI LAZARO, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.12- Expediente de la Oficina de Justicia en CÓBDAR (Almeria), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. RAMÓN YEPES CORTÉS, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.13- Expediente de la Oficina de Justicia en CÓBDAR (Almeria), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los

Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. GADOR NAZARET RODRÍGUEZ ROBLES, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.14- Expediente de la Oficina de Justicia en MACAEL (Almeria), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA BELÉN NAVARRO FERNÁNDEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.15- Expediente de la Oficina de Justicia en ZAHARA (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. FERNANDO LUNA VILLALBA, con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.16- Expediente de la Oficina de Justicia en ZAHARA (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. No habiéndose presentado ninguna solicitud y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.17- Expediente de la Oficina de Justicia en ALICUN (Almeria), respecto de la provisión del cargo

de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. PRESENTACIÓN CORTÉS OYONATE, con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.18- Expediente de la Oficina de Justicia en MONTEJAQUE (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JACINTA GARCÍA HIDALGO, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.19- Expediente de la Oficina de Justicia en MONTEJAQUE (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. NIEVES TORNAY MONTES, con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.20- Expediente de la Oficina de Justicia en ALICÚN (Almería), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.21- Expediente de la Oficina de Justicia en NAVAS DE SAN JUAN (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ, con D.N.I. nº
Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.22- Expediente de la Oficina de Justicia en NAVAS DE SAN JUAN (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto de dicha localidad. Participando el Ayuntamiento que no se ha presentado ninguna solicitud para el cargo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.23- Expediente de la Oficina de Justicia en PADUL (Granada), respecto de la RENUNCIA de D. Antonio Mansilla Ramírez al cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.24- Expediente de la Oficina de Justicia en ALBANCHEZ DE MÁGINA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Habiéndose presentado DOS INSTANCIAS, dimanantes de los EDICTOS publicados acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA JOSEFA

MUÑOZ VIEDMA, con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad, al residir en el municipio lo que determina mejor prestación del servicio con respecto de la otra candidata; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.25- Expediente de la Oficina de Justicia en OBEJO (Córdoba), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad. Habiéndose presentado DOS INSTANCIAS, dimanantes de los EDICTOS publicados acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. INÉS CHUMILLAS FERNÁNDEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, al tener mayor experiencia y conocimiento del cargo; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.26- Expediente de la Oficina de Justicia en LECRÍN (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Habiéndose emitido INFORME DESFAVORABLE el Ministerio Fiscal para desempeñar el cargo de Juez de Paz, la Sra. Ruiz Ruiz, por posible incompatibilidad profesional y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, visto el informe del Ministerio Fiscal, ESTIMAR que la persona propuesta por la Corporación Municipal de la referida localidad no reúne las condiciones legales exigidas, ni la idoneidad requerida, al existir causa de incompatibilidad (arts. 102 y 389 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial y 13 y 14 del Reglamento nº 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz); en consecuencia y conforme a lo previsto en los arts. 9.1 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz SUSTITUTO, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.27- Expediente de la Oficina de Justicia en CUEVAS DEL ALMANZORA (Almería), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, habiéndose presentado UNA única INSTANCIA, dimanante de los EDICTOS publicados acordados por éste Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8

del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. DOMINGO PÉREZ NAVARRO, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.28- Expediente de la Oficina de Justicia en TORRES (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado NINGUNA INSTANCIA dimanante de los EDICTOS publicados acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Tribunal de Instancia respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal Superior, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.29- Expediente de la Oficina de Justicia en LAHIGUERA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA DEL ROSARIO RISQUEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.30- Expediente de la Oficina de Justicia en LAHIGUERA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. LEOCADIA ALCÁNTARA GALÁN, con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.31- Expediente de la Oficina de Justicia en VÁLOR (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y,

conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. VICTOR EUSEBIO SÁNCHEZ CERVILLA, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.32- Expediente de la Oficina de Justicia en VÁLOR (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. ÁNGEL EMILIO BAÑOS CANO, con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.33- Expediente de la Oficina de Justicia en PEÑAFLOR (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA DEL CARMEN CARMONA CARRANZA, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.34- Expediente de la Oficina de Justicia en PEÑAFLOR (Sevilla), respecto de RENUNCIA de la persona propuesta por el Ayuntamiento de Peñaflor, antes de ser nombrada por éste Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO TENER POR HECHA LA PROPUESTA por parte del Ayuntamiento de la referida localidad e INSTARLE a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.35- Expediente de la Oficina de Justicia en LARVA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

NOMBRAR a D./Dª. MIGUEL ANGEL PATERNA GARCÍA, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.36- Expediente de la Oficina de Justicia en LARVA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.37- Expediente de la Oficina de Justicia en CANTORIA (Almería), respecto de la RENUNCIA del cargo de Juez de Paz SUSTITUTA de dicha localidad, presentada por Dª Pilar Pedrosa Navarrete y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.38- Expediente de la Oficina de Justicia en NERJA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SALAZAR, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y particípese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

4.1- QUEJA Nº 00000062/2026,Interpuesta por contra la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA Nº por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento Filiación 350/24 de ése órgano judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido por la LAJ y puesto que la decisión adoptada mediante diligencia de ordenación denegando las medidas cautelares solicitadas era susceptible de recurso, ARCHIVAR la queja ya que nos hallamos en un ámbito estrictamente jurisdiccional.

Particípese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y a la interesada.

4.2- QUEJA Nº 00000061/2026, Interpuesta por contra SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA Nº por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento D.P.400/24 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PEDIR INFORME al titular de la plaza sobre la demora en la instrucción y a LAJ que remita informe detallado de las resoluciones dictadas y diligencias practicadas, con indicación de su fecha.

Particípese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado.

4.3- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000036/2026 interpuesto por

Jueza Sustituta, por no estar de acuerdo con la resolución de 18-6-2026 del Presidente del TSjA en expediente 154/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del recurso, que se refiere y concreta a un acuerdo específico de la Presidencia, si bien al referirse tambien a turno de permanencias aprobado por esta Sala, se informa el Recurso en el sentido de RATIFICAR el fundamento de la denegación, basado esencialmente en que las vacaciones se devengan por año natural y no judicial, criterio hace tiempo ya adoptado por analogía con la carrera judicial, cómputo además indicado especialmente por la Gerencia del Ministerio de Justicia y que, además, genera menos problemas al poderse disfrutar las vacaciones hasta el 31 de marzo del año siguiente.

4.4- QUEJA Nº 00000074/2026 Interpuesta por , contra PRESIDENCIA DELTRIBUNAL DE INSTANCIA DE , por el incumplimiento en la resolución de la queja interpuesta por el Letrado el dia 31-12-2025 sin que al dia de la fecha de la presentación no se haya resuelto la misma y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido por la Presidenta del Tribunal de Instancia y, en su virtud, ESTIMAR INFUNDADA la Queja y ARCHIVAR el expediente, al no desprenderse que haya existido un funcionamiento o práctica anormal en el órgano judicial.

Particípese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al

órgano afectado y al solicitante.

4.5- QUEJA nº 00000031/2026, Interpuesta por Iltma. Sra. FISCAL JEFA PROVINCIAL de contra la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA Nº por las incidencias acaecidas en la tramitación del procedimiento del Jurado 1/2026 seguidas en el Juzgado Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de nº y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido en fecha 07.08.2026 y ESTAR a la emisión del siguiente informe mensual.

Participese al rgano judicial interesado, en este caso, Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Plaza nº

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 16 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000343/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Cádiz. Plaza nº 4 D. JUAN LUIS JIMENEZ REY, para dictar resolución en Juicio Verbal nº 672/2025 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.2- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000014/2026 Comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado , en el procedimiento T. Jurado 14/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.3- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000020/2025 Comunicación remitida por el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UTRERA. PLAZA Nº 1, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada

por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado y otro, en el D. Previas 130/2023(Prisión Preventiva: 13/06/2024)(prorroga de prisión 18-5-26) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.4- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000001/2026 Comunicación remitida por la SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Sumario Ordinario 927/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.5- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000011/2025 Comunicación remitida por la AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA OFICINA DEL JURADO, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Rollo Jurado 3/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.6- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000008/2026 Comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado y , en el procedimiento Tribunal del Jurado 10/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.7- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000345/2026 de la Sra. Jueza

Sustituta Dª. SILVIA FERNANDEZ-REINOSO ARTACHO, para dictar resolución en Ejecución hipotecaria nº 776/2022 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.8- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000344/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Motril. Plaza nº 1 D. JUAN RODERO DIAZ, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 341/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.9- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000015/2025, Comunicación remitida por la AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 7ª de CÁDIZ con sede en ALGECIRAS, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento P.s.personal 502.1/23 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.10- ALARDE nº 00000064/2026 confeccionado por D./Dª. MARIA DE LA ALMUDENA NADAL SILES de SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA. PLAZA Nº 9, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 5 de mayo de 2026.

El resumen globalizado de asuntos recoge una pendencia de 663 procedimientos en fase de tramitación.

En cuanto a los procedimientos verbales, existen 374 procedimientos en trámite, siendo los más antiguos de 2022.

En cuanto a procedimientos ordinarios, existen 153 siendo los más antiguos del año 2018 si bien, versan sobre condiciones generales de la contratación, que fueron suspendidos por prejudicialidad al estar pendiente de la resolución de alguna cuestión prejudicial ante el TJUE, sin que conste que las partes hayan instado el alzamiento de la suspensión.

En cuanto a procedimientos monitorios, los más antiguos son del año 2022 siendo un total de 117.

La tramitación de todos los procedimientos computados es correcta y se están tramitando dentro de la total normalidad ya que todos ellos cuentan con el último proveído en los últimos 3/4 meses y los que están proveídos en fecha anterior, están pendientes de que inste la parte.

En cuanto a las ejecuciones, existen un total de 1.295 asuntos. No se observan prácticamente procedimientos pendientes de impulso de oficio teniendo proveídos dentro de los 3 o 4 meses anteriores a la confección del alarde.

Aunque la pendencia en cuanto a procedimientos de ejecución es algo elevada, puede entenderse dentro de parámetros más que aceptables en un partido judicial como el de Granada, sin que a dicha fecha existan procedimientos pendientes de sentenciar.

En conclusión, se puede considerar que la situación del órgano es correcta, teniendo en cuenta la actual carga de trabajo que soportan las Plazas Civiles del Tribunal de Instancia de Granada, en especial en la fase de trámite, en la que la pendencia es significativamente baja, debido principalmente a la gran labor desarrollada por la titular y resto de la plantilla.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.11- ALARDE nº 00000070/2026 confeccionado por D./Dª. SILVIA FERNANDEZ-REINOSO ARTACHO de SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 1, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 15 de enero de 2025 a 25 de mayo de 2026 en que se incorporó el magistrado titular, D. Juan de Dios Camacho Ortega.

El resumen globalizado de asuntos recoge una pendencia de 1482 Procedimientos en trámite previo a sentencia o resolución de fondo, 0 Asuntos terminados en fase de notificación, 36 Asuntos terminados en fase de recurso pendientes de elevar al TSJ y 24 Asuntos pendientes de sentencia o auto definitivo.

En el desglose de los anteriores asuntos se aprecia que la tramitación se encuentra en la gran mayoría de procedimientos, pendiente de juicio (1165) o de señalamiento (60). Hay 13 procedimientos suspendidos y un buen número de los que han tenido entrada en el año 2026 se encuentran pendientes de incoación. Por último, 36 procedimientos se encuentran en trámite de elevación a la Sala de lo Social del TSJ.

De los 24 asuntos pendientes de sentencia o auto definitivo, las materias son las siguientes: 8 despidos, 10 de Seguridad Social, 3 ordinarios, 1 de impugnación de actos administrativos en materia laboral, y 1 de impugnación de laudo. En definitiva, solo 8 tienen establecido carácter urgente en la Ley.

Los tiempos de espera entre la incoación del procedimiento y el señalamiento para juicio viene a ser de una media de un año y ocho meses aproximadamente, salvo excepciones. Por

último, 13 procedimientos se encuentran suspendidos.

De los datos expuestos se constata, en primer lugar la existencia de un elevado número de asuntos en trámite, y más concretamente en trámite de juicio (la mayoría) o de señalamiento para juicio, que ponen de manifiesto una pendencia considerable. Constan además 24 asuntos en espera únicamente de dictar sentencia o auto definitivo. Ello no obstante, debe ponerse de relieve la incidencia que tiene en esta situación, además de la complejidad de la Plaza de Algeciras, la implantación de la reforma procesal derivada de la Ley 1/2025, de 2 de enero, que en lo que a esta plaza concreta se refiere, se llevó a efecto en marzo de 2026, con lo que ello ha podido suponer en la asignación de asuntos y periodo transitorio de adaptación, debiendo ser tenido en cuenta que la fecha en la que las actuaciones quedaron conclusas para resolución definitiva fue a partir de dicha implantación, en concreto 7 asuntos en marzo de 2026, 10 en abril y 7 en mayo.

Por todo lo indicado, se propone la aprobación del alarde por considerarse ajustado a las previsiones del art. 317.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, si bien contemplando alguna medida de apoyo para la agilización de los periodos de espera para los señalamientos y celebración de los juicios, y en todo caso el seguimiento para el dictado de las sentencias dictadas por la magistrada saliente de la Plaza.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.12- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 24 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000348/2026 del Sr. Juez Sustituto D. VICENTE PEDRO MIÑAN GARCIA, para dictar sentencia en Familia nº 165/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GUADIX. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.13- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 24 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000347/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. SONIA MARIA GARCIA CAIRON, para dictar sentencia en Asuntos civiles nº 413/24, 118/25, 899/25 y 556/24 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PUERTO REAL. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.14- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 24 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000346/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos/ Ceses en general nº 894/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de

Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.15- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000351/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algeciras D. MIGUEL DEL CASTILLO DEL OLMO, para aclaración de sentencia a fin de que se pronuncie sobre la responsabilidad civil y la suspensión de la pena de prisión en Diligencias Urgentes nº 146/2025 del SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 28 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000350/2026 del Sr. Juez Sustituto D. RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, para dictar sentencia en Familia nº 1074/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.17- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 28 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000300/2026 del Sr. Juez Sustituto D. JOSE ANTONIO VILLEGAS BERENGUER, para dictar nueva sentencia en Procedimiento Ordinario nº 662/2015 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOTRIL. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.18- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000353/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. GINES SANCHEZ LARA, para el dictado y firma del Auto que se encuentra pendiente en Procedimiento Ordinario nº 194/2022 del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.19- MEDIDA DE APOYO Nº 00000044/2026, Dando cuenta de comunicación de la Secretaría General del CGPJ por la que se acuerda la renovación de la Comisión de Servicio, con relevación de funciones, a favor de D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RONDEROS MARTÍN, para reforzar la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, por un período de seis meses y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.20- MEDIDA DE APOYO Nº 00000066/2025.- Dando cuenta del informe del Servicio de Inspección del CGPJ, en sentido desfavorable a la medida de refuerzo desarrollada en las plazas números 1 a 13 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla del 10/08/2025 a 31/12/2025 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del CGPJ sobre cierre del Plan de Urgencia y no renovación de la medida de refuerzo de la Magistrada DÑª. RAQUEL INIESTA MORILLAS en las plazas números 1 a 13 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla.

5.21- MEDIDA DE APOYO nº 00000163/2025.- Dando cuenta de comunicación del CGPJ por la que no se acuerda la medida de refuerzo, comisión de servicio sin relevación de funciones, a favor de Dª SARA SALADO ALCALDE para reforzar la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Jaén, plaza nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y SOLICITAR del Presidente valore la posible adscripción de JAT.

5.22- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 29 de Julio de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000352/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ROSA MARIA FERNANDEZ VADILLO, para dictar sentencia en Asuntos civiles nº 599/24, 306/25, 200/25, 268/25 y 357/24 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARCHENA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.23- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000357/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona. Plaza nº 1 Dª. MACARENA ESPINOSA CONTRERAS, para aclaración o rectificación de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 605/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE RONDA. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.24- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000356/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada Dª. INMACULADA CARPIO DEL ARCO, para dictar sentencia en Familia nº 528/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MONTILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.25- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000150/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Albacete Dª. CONCEPCIÓN GARCIA CASTILLO, para complemento de sentencia en Juicio Verbal nº 483/2025 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMUÑECAR. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.26- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 11 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000354/2026 del Sr. Juez Sustituto D. GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para el dictado de sentencia en los Asuntos nº 1119/24, 780/25, 798/25, 765/25, 978/25, 334/24, 1034/25 y 883/25 así como para continuación de vista oral y posterior dictado de sentencia en el Juicio Verbal nº 615/25 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA. PLAZA Nº 9 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.27- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000361/2026.- de la Sra. Jueza sustituta Dª. MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para resolver sobre lo acordado en audiencia previa, en garantía de los principios de seguridad jurídica y economía procesal, en Procedimiento Ordinario nº 150/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VILLACARRILLO. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda SOLICITAR aclaración de la actuación que se pide en concreto.

5.28- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000371/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. SILVIA FERNANDEZ-REINOSO ARTACHO, para dictar sentencia en Seguridad Social en materia prestacional nº 363/2024 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.29- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000373/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. JOSE LUQUE TERUEL, para practicar prueba testifical acordada como Diligencia Final en Despido Objetivo individual nº 1215/2024 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 13 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.30- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000332/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA SAGRARIO ROMERO NEVADO, para aclaración de Auto 336/23 en Procedimiento Ordinario nº 899/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DOS HERMANAS. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.31- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 13 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000362/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA JOSE GALIANO NIEVES, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 415/2023 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 13 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.32- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 14 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000370/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. YOLANDA MOLINA GRANDE, para dictar sentencia en Procedimiento

Ordinario nº 617/2021 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CORIA DEL RIO. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.33- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000375/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ANA MARIA CABELLO CHICO, para complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1583/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.34- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000376/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ELISABETH LOPEZ BERMEJO, para resolver sobre lo solicitado por el Punto de Encuentro Familiar de Vitoria-Gasteiz en Familia nº 1143/2024 del SECCION DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.35- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000380/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 5 Dª. MARIA AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA, para aclaración y rectificación de sentencdia en Modificación sustancial condiciones laborales nº 577/2025 del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.36- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000384/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ELISABETH LOPEZ BERMEJO, para aclaración de Auto de fecha 26/05/2026 en Pieza de

oposición a la ejecución nº 149.1/2025 del SECCION DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.37- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000386/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos / Ceses en general nº 822/25 de la SECCIÓN DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. Plaza nº 13 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.38- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000387/2026.- del Sr. Juez Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. JOSE MANUEL FERNANDEZ LEON, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 2334/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.39- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 18 de Agosto de 2026 dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000385/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. SILVIA FERNANDEZ-REINOSO ARTACHO, para dictar sentencia o auto en los de Asuntos nº 97/17,174/22, 34/23, 337/23, 737/24, 732/23, 717/24, 599/23, 348/24, 352/22, 165/23, 659/24, 372/20, 682/24, 61/23, 545/24, 722/24, 747/24, 771/24, 780/24, 383/23, 43/24, 784/24 y 60/23, de la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus

propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.40- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 18 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000388/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA ANTONIA NUÑEZ E HINOJOSA, para dictar sentencia en asuntos civiles nº 124/23, 892/24, 1125/24, 1051/24 y 1156/24 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA. PLAZA Nº 20 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.41- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000567/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas. Plaza nº 7 Dª. MARIA DEL VALLE RIVERA RODRIGUEZ, para aclaración de sentencia en Carácter abusivo cláusulas contractuales nº 260/2025 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CARMONA. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.42- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000389/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 1531/2020 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.43- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000390/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 1121/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.44- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000391/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 1721/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.45- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026,

dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN Nº 00000392/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 1491/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.46- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000393/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimientos Ordinarios nº 683/23, 136/23, 36/23, 1227/23 y 246/24 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.47- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000196/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para dictar sentencia en juicio verbal nº 164/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.48- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000394/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicios verbales números 1396/25, 1186/24, 1616/24, 2022/24, 662/23, 1112/25, 843/24 y 953/23 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.49- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 19 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000396/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Málaga. plaza nº 1 Dª. BLANCA MEDIALDEA CHAMORRO, para resolver el incidente en Pieza de oposición a la ejecución nº 1615.1/2019 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.50- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000318/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino

en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla. Plaza nº 1 D. AARON ANDUEZA JIMENEZ, para aclaración y complemento de sentencia en MMC nº 301/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.51- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 25 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000313/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla. Plaza nº 1 D. AARON ANDUEZA JIMENEZ, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 311/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.52- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000164/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Montilla. plaza nº 1 Dª. SANDRA RUIZ GRANADOS, para aclaración de sentencia en Familia. Divorcio contencioso nº 854/2024 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DOS HERMANAS. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.53- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 20 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000395/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. DANIEL ANTONIO GALINDO LOPEZ, para dictar sentencia o auto en los expedientes números 449/25, 500/25, 54/26, 398/25, 414/25, 954/24, 392/25, 566/24, 813/24, 883/24, 1003/24, 376/25, 489/24, 924/25 y 264/26 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALGECIRAS. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.54- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026,

dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000412/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 689/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.55- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000413/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 942/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.56- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000414/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1692/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.57- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000415/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1450/2020 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.58- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026 dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000417/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. JOSE LUIS DELGADO CASADO, para dictar sentencia en los asuntos civiles números 1562/25, 1334/25, 41/25, 983/25, 1211/24, 1423/25, 1012/24, 1500/24, 1284/24 y 743/24 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAEN. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.59- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000418/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1584/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos,

el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.60- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 26 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000419/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 115/2025 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.61- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000397/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada Dª. TERESA PATRICIA MAQUEDA ALMENDROS, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 2364/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.62- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000405/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para aclaración de Auto de fecha 14/11/2025 en Procedimiento Ordinario nº 1087/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.63- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000406/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para celebración de vista y dictado de posterior resolución en Familia nº 783/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva previa. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.64- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000407/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA

DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para celebración de la vista y dictado de posterior resolución en Familia nº 84/2025 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva previa. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.65- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000408/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Málaga. Plaza nº 2 Dª. LAURA CROSSA GIL, para dictar la resolución pertinente. en Procedimiento Ordinario nº 53/2022 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.66- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000416/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos- Ceses en general nº 907/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.67- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000422/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos / Ceses en general nº 827/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva previa ni práctica de prueba con inmediación. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.68- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000430/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ANA MARIA ROLDAN RUIZ, para aclaración y complemento de sentencia en Familia nº 155/2025 de la

SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CARMONA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.69- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000432/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Cádiz. Plaza nº 5 Dª. ROCIO GUTIERREZ GIL, para resolver sobre una posible nulidad de sentencia planteada por la parte demandante. en Juicio Verbal nº 892/2017 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda SOLICITAR aclaración con Informe del Titular y aportación de documentación necesaria.

5.70- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000434/2026.- del/de la Sr./a. Magistrado Titular con destino en Sección nº 4 de la Audiencia Provincial de Sevilla D. JOAQUIN YUST ESCOBAR, para dictar sentencia en Procedimiento Abreviado nº 218/2018 del SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 11 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.71- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000400/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 1 Dª. CLARA SANCHEZ URBANO, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1057/2020 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 29 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.72- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000440/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. GINES SANCHEZ LARA, para aclaración de sentencia en Juicio Verbal nº 67/2026 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA CAROLINA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.73- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000017/2025, comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Tribunal del Jurado 11/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.74- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000013/2026 Comunicación remitida por el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PUENTE GENIL.PLAZA Nº 2, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado y otros , en el procedimiento D.Previas 1/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.75- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000016/2025 Comunicación remitida por la SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado , y otros , en el procedimiento Sumaria Ordinario 17/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado,

para su conocimiento y efectos procedentes.

5.76- ALARDE nº 00000074/2026 confeccionado por D./Dª. PAULINO RODRIGUEZ MORENO de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. PLAZA Nº 5, con motivo de su cese, y afectando por tanto el presente alarde al período comprendido entre el enero de 2023 y el 30 de junio de 2026, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial, agrupando por anualidades todas las clases de procedimientos civiles en trámite, al igual que se hace con los penales.

En el momento del cese, los asuntos pendientes en el Orden Jurisdiccional Civil ascienden a:

1) 452 Procedimientos posteriores a la Ley 1/2000 de jurisdicción contenciosa (Sin incluir Derecho de Familia), de los cuáles 269 son monitorios.

2) 29 Procesos relativos a Derecho de Familia.

3) 7 Procesos relativos a la Capacidad de las Personas.

4) 1 Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

5) 504 Procedimientos Civiles en fase de ejecución (Sin incluir Derecho de Familia).

6) 6 Ejecuciones en Procesos relativos a Derecho de Familia.

7) 15 sentencias pendientes a la fecha de cierre del alarde, y ningún auto definitivo, de las que ha fecha actual ya no queda ninguna.

En el Orden Jurisdiccional Penal los asuntos pendientes ascienden a:

1) 3 Sumario.

2) 62 Diligencias Previas.

3) 74 Procedimientos Abreviados.

4) 36 Juicios Sobre Delitos Leves (de los que 1 está sentenciado y pendiente de recurso)

5) 0 Juicios Inmediatos Sobre Delitos Leves.

6) 0 Habeas Corpus.

7) 0 Procedimiento de la Ley de Jurado.

8) 49 Ejecutorias Penales.

En el orden civil, las cifras reflejan un órgano con una carga de trabajo controlada, observándose una paralización en monitorios que puede deberse a lo señalado en el informe por el juez firmante del alarde y se trata de la baja de larga duración de la funcionaria encargada de su trámite, que no ha sido cubierta, a lo que ha de sumarse la falta de implicación de una gestora que estaba adscrita al área civil de tramitación en funciones de sustitución.

El volumen de entrada fijado por el CGPJ y el Ministerio de Justicia sería para este tipo de juzgado y materia civil de 680 asuntos, siendo la entrada en 2025 en este Juzgado de 934 asuntos, por tanto 254 asuntos por encima de módulo. A pesar de ello, y salvando la pendencia de monitorios, la plaza judicial 5 de La Línea de la Concepción ha venido funcionando muy bien,

siendo reseñable el esfuerzo realizado por el juez saliente, de tal forma que la pendencia del órgano se encuentra por debajo de otros muchos juzgados de la provincia de Cádiz.

De la relación de asuntos y de las fechas de los últimos proveídos se aprecia que, salvo en materia de monitorios, el resto de los asuntos civiles, ya sean de familia ya generales se encuentran debidamente impulsados, sin atrasos especialmente relevantes. En los monitorios, sería importante dotar de personal funcionarios que pudiera darles el impulso necesario.

En el Orden Penal, las cifras reflejan un órgano que no alcanza el número de asuntos en relación a lo que debería recibir, de tal forma que siendo el módulo de entrada fijado por el CGPJ de 1000 asuntos, la entrada real en el año 2025 ha sido de 526 asuntos penales. Es evidente que la creación del quinto juzgado de la Línea en octubre de 2019 ha permitido que los asuntos se tramiten en un tiempo razonable, teniendo el órgano una carga de trabajo ajustada.

El número de diligencias previas pendientes presenta un órgano en correcto funcionamiento, siendo los últimos proveídos en su gran mayoría muy cercanos a la fecha de firma del alarde. Para el reducido número de previas pendientes resulta excesivo el número de procedimiento abreviados pendientes, observándose que muchos de ellos están en fase de traslado al Ministerio Fiscal. Los delitos leves y las ejecutorias aparecen controlados.

En relación con los partidos judiciales del resto de la provincia, el volumen de asuntos de entrada y la carga de trabajo por órgano judicial, es menor que los del resto de la provincia de Cádiz y están ajustados a los módulos de la Orden de 28 de diciembre de 2018, salvo en penal que aparece por debajo.

La aplicación de la Ley Orgánica 1/2025 en la nueva organización de la oficina ha podido suponer una pequeña ralentización en la tramitación de los procedimientos, tal y como hace contar el juez titular, no obstante el alarde refleja un juzgado con un funcionamiento correcto y ajustado a la carga de trabajo que recibe.

Examinado lo anterior procede la aprobación del alarde sin que resulte conveniente la adopción de ninguna medida de seguimiento dado que la actividad del órgano judicial viene desarrollándose bien, con el esfuerzo de todos, siendo un partido judicial con una carga de trabajo ajustada y un rendimiento correcto y eficiente.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.77- ALARDE nº 00000050/2026 confeccionado por D./Dª. MARIA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 1, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial.

No obstante, se observa que los asuntos civiles no están agrupados por anualidades sino por tipos de procedimientos, no es posible hacerse una idea exacta de lo que hay pendiente de

cada año, ya que por un lado se relacionan por orden de antigüedad los juicios verbales del art. 250.2 de la LEC, después del art. 250.1.14, después los ordinarios, después las cuentas de procurador y así sucesivamente.

Entendemos que la forma correcta de hacer un alarde es poner todos los asuntos pendientes de una anualidad concreta relacionados juntos, igualmente ordenados por tipos de procedimientos, pero todos los de cada anualidad seguidos. La forma en la que se presenta la información dificulta saber cuál es el procedimiento más antiguo en trámite, que parece ser un monitorio del año 2017, habiendo también algún asunto de 2019. Lo correcto es abrir una hoja por cada año, por ejemplo año 2017 y debajo los procedimientos pendientes; año 2018 y debajo los pendientes, año 2019 y así hasta la última anualidad en curso. Esta es la forma de ver la pendencia de asuntos antiguos que requieran de un impulso urgente, o que deban ser archivados de forma definitiva.

En materia penal se ha consignado la información con mayor orden y claridad.

Si bien entendemos que la forma del alarde es muy mejorable, dada la situación en que se encuentran las oficinas judiciales y constando en el informe remitido toda la información que según los artículos 125 y siguientes del Reglamento de la Carrera Judicial ha de reflejar, procedemos a informar.

La Magistrada ha estado sirviendo dicho Juzgado desde el 13 de enero de 2.025 al 6 de abril de 2.026, fecha de su cese, por lo que ha permanecido poco más de un año en el destino, siendo el último alarde de 27 de octubre de 2022, realizado por la también jueza sustituta Doña María del Carmen Cañada Campaña. Tras el cese de Doña María del Carmen, se incorporó la jueza titular Doña Irene Morales Gómez. No consta que se haya prestado conformidad al alarde anterior.

En el momento del cese, los asuntos pendientes en el Orden Jurisdiccional Civil ascienden a:

1) 1.177 Procedimientos posteriores a la Ley 1/2000 de jurisdicción contenciosa (Sin incluir Derecho de Familia).

2) 53 Procesos relativos a Derecho de Familia.

3) 0 Verbales de capacidad

4) 84 Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

5) 570 Procedimientos Civiles en fase de ejecución (Sin incluir Derecho de Familia).

6) 40 Ejecuciones en Procesos relativos a Derecho de Familia.

7) Ninguna sentencia pendiente a la fecha de cierre del alarde, y ningún auto definitivo.

En el Orden Jurisdiccional Penal los asuntos pendientes ascienden a:

1) 0 Sumario.

2) 223 Diligencias Previas.

3) 63 Procedimientos Abreviados.

4) 28 Juicios Sobre Delitos Leves (tres de ellos ya sentenciados) y 10 Delitos leves inmediatos uno de ellos ya sentenciado.

5) 0 Habeas Corpus.

6) 0 Procedimiento de la Ley de Jurado.

7) 38 Ejecuciones Penales.

En el orden civil, las cifras reflejan un órgano sobrecargado y con cierta paralización en los trámites, principalmente en los procedimientos monitorios. En un gran número de ellos se consigna como último trámite "pendiente de proveer", siendo dicho apunte, en muchos casos, de más de dos años de antigüedad y desconociendo qué quiere decirse con dicha expresión. Del mismo modo se hace constar que prácticamente todos los monitorios recibidos desde el año 2025 están pendientes de incoar y un gran número de los anteriores a 2025 pendientes de "requiere subsanación escrito".

Entendemos debe hacerse un SEGUIMIENTO DE LOS MONITORIOS ya que constan pendientes unos 624 considerando que son demasiados para la carga general del órgano. Los procedimientos ordinarios, a partir de 2025 también constan en su mayoría como pendientes de incoación al igual que los de 2026, si bien el número total es mucho menor. Hay juicios verbales pendientes de incoar desde 2024 en adelante.

El volumen de entrada fijado por el CGPJ y el Ministerio de Justicia sería para este tipo de órgano, en materia civil, de 680 asuntos, siendo la entrada en 2025 en este órgano de 565 asuntos, por tanto por debajo del número asignado. A pesar de que la entrada está por debajo de módulos, la parte civil de la carga de trabajo del Juzgado no avanza convenientemente, siendo necesario una vigilancia sobre esta cuestión.

La juez que firma el alarde ha indicado en su informe que el edificio en que tiene la sede el juzgado ha estado en rehabilitación, debiendo convivir el trabajo ordinario del órgano con los operarios. Del mismo modo, relata que se han estado produciendo desde junio de 2025 cortes constantes en el servicio de internet y en el sistema de grabación Arconte lo que ha supuesto la imposibilidad de celebración de vistas y otras actuaciones judiciales. La plantilla está infradotada, siendo necesario un refuerzo, al menos de la sección civil del servicio común de tramitación.

La jueza ha intentado reducir el número de monitorios pendientes habiéndose dedicado a ello los funcionarios civiles y dejando un poco más atrasadas las ejecuciones civiles, del mismo modo que la LAJ, por motivo de enfermedad, se ha centrado en una parte del trabajo, en concreto familia y sin poder abarcar el resto. En conclusión, los procedimientos civiles de la plaza judicial requieren un impulso siendo necesaria mayor dotación tanto de funcionarios como, posiblemente de LAJ.

En el Orden Penal, las cifras reflejan un órgano que funciona mejor, el número de diligencias previas es alto, para la entrada que tiene, pero asumible, los proveídos de la mayoría de las diligencias previas son recientes, lo que denota que se les está dando impulso. En materia de procedimientos abreviados muchos de ellos están pendientes del último trámite y otros penden de calificación del fiscal, pero como decimos desde hace pocas fechas. Los juicios por delito leve están muy controlados, al igual que las ejecutorias. La carga de entrada del órgano está por debajo de la fijada por el consejo, en tanto que ha recibido durante el 2025 597 asuntos, cuando el módulo es de 1.000.

En relación con los partidos judiciales del resto de la provincia el volumen de asuntos de

entrada y la carga de trabajo por órgano judicial es inferior a la mayoría y sin embargo la pendencia es demasiado alta.

Teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por la juez en su informe, la limitación en el número de funcionarios y las incidencias técnicas, es procedente la aprobación del alarde, si bien se debe dar traslado al Secretario de Gobierno para un posible SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL ESPECIALMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS MONITORIOS Y TAMBIÉN EN EJECUTORIAS, en tanto que la situación puede revertirse con un esfuerzo extra, temporal, en dichas cuestiones, normalizando el funcionamiento del órgano, que por el volumen de entrada que tiene debería tener una pendencia mucho menor.

En paralelo se considera necesario solicitar de la Junta de Andalucía la dotación de los medios necesarios para mejorar el rendimiento del servicio prestado en el partido judicial, con la urgente dotación de funcionarios de refuerzo que devuelvan al órgano a una pendencia ajustada a su carga de entrada.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.78- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000403/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. NIMROD PIJPE MOLINERO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 562/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.79- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026 dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000404/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del tribunal de Instancia de cabra. Plaza nº 1 Dª. ERICA GOMEZ QUIÑONES, para dictar nueva sentencia en Juicio Rápido nº 77/2026 del SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CORDOBA. PLAZA Nº 6 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.80- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000409/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos / Ceses en general nº 887/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 6 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.81- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000410/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza nº 2 Dª. RAQUEL INIESTA MORILLAS, para dictar sentencia en Despidos / Ceses en general nº 891/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 6 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.82- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 20269, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000421/2026 de la Sra. Jueza Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada Dª. INMACULADA CARPIO DEL ARCO, para dictar sentencia en Familia nº 528/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MONTILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.83- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 28 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000431/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Cádiz. Plaza nº 4 D. JUAN LUIS JIMENEZ REY, para dictar resolución en Juicio Verbal nº 501/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.84- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000437/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Almería. Plaza nº 1 D. FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ UREÑA, para dictar resolución en Pieza de Oposición a la ejecución hipotecaria nº 1127.1/2022 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.85- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000438/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Almería. Plaza nº 1 D. FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ UREÑA, para dictar resolución en Ejecución hipotecaria nº 587/2021 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos,

el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.86- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Agosto de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000439/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de lo Mercantil del Tribunal de instancia de Almería. Plaza nº 1 ALMERIA D./Dª. FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ UREÑA, para dictar resolución en Pieza de Oposición a la ejecución nº 1467.1/2017 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.87- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000441/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA LUISA MAYA MAYA, para aclaración de Auto de fin de la pieza de oposición en Pieza de oposición a la ejecución hipotecaria nº 489.1/2022 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.88- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000442/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. CARMEN MARIA CASTRO AZUAGA, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 415/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 7 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.89- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000443/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. ROSA MARIA LOPEZ CAMARA, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 929/2024 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 7 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su

conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.90- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000398/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. NIMROD PIJPE MOLINERO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 562/2024 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda SOLICITAR aclaración con Informe del Titular y aportacion de documentacion necesaria.

5.91- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000445/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA ELENA RIVAS LUCENA, para dictar sentencia en procedimientos ordinarios nº 174/24, 213/25, 174/25, 86/25 y 12/25 de la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JEREZ DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.92- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 27/08/2026 en MEDIDA DE APOYO Nº 00000047/2026 RELATIVA A UNA COMISION DE SERVICIO, CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA REFORZAR LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CEUTA, POR PLAZO DE SEIS MESES, EN EL QUE CONSTAN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN DICHA COMISIÓN Y QUE SON LAS SIGUIENTES: 1.- MIGUEL ÁNGEL TORRES SEGURA 2.- CONSUELO ANDREO RUIZ, 3.- MIRELLA ABDELKRIM MARTÍNEZ, 4.- INMACULADA GARCÍA-BEAMUD PÉREZ DE VARGAS, 5.- BORJA CRUZ SÁNCHEZ, 6.- JORGE BATALLER GARCÍA y 7.- DUNIA KHALIFA ALI; así como se informa favorablemente la propuesta de D. MIGUEL ÁNGEL TORRES SEGURA por su antigüedad y experiencia. Asimismo se da cuenta de certificación de acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de fecha 28/08/2026, por la que se acuerda la medida de apoyo transversal, con relevación de funciones, para reforzar las seis plazas del Tribunal de Instancia de Ceuta, a favor de MIGUEL ÁNGEL TORRES SEGURA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.93- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000447/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. EDUARDO RODRIGUEZ-CANO GIMENEZ-LA CHICA, para rectificación de la sentencia en cuanto a la duración de la pena de privación del derecho a la tenencia y porte de armas en Diligencias urgentes Juicio rápido nº 24/2026 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ECIJA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR

LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.94- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA DEL TSJA, de fecha 31/08/2026, en expediente de MEDIDA DE APOYO Nº 00000048/2026 CONSISTENTE EN COMISION DE SERVICIO CON RELEVACION DE FUNCIONES, PARA REFORZAR LA SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CEUTA, CON ESPECIAL ATENCION A LA PLAZA QUE LLEVA LOS ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GENERO (PLAZA Nº 4), en el que constan las solicitudes presentadas y en el que se informa favorablemente la propuesta de Dª CONSUELO ANDREO RUIZ. Igualmente se da cuenta de la certificación del Acuerdo del CGPJ adoptado por comisión permanente de fecha 01/09/2026, por el que se acuerda la medida de apoyo para reforzar la plaza nº 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ceuta, con competencia en materia de violencia sobre la mujer, a favor de CONSUELO ANDREO RUIZ, por un período de seis meses desde su efectiva incorporación y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.95- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000013/2025, Comunicación remitida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SAN ROQUE, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento T.Jurado 1/25 ,(Prisión Preventiva: 12/01/2024 Prorroga prisión: 31/05/2026) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, y PEDIR próximo informe mensual a la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Cádiz (sede en Algeciras) sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.96- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 02 de Septiembre de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000424/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 18/2024 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.97- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 02 de Septiembre de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000425/2026 de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para dictar sentencia en expedientes números 858/2025 y 568/2024 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- ASUNTOS VARIOS nº 00000415/2026.- Expediente relativo a informe de idoneidad y nombramiento de Coordinador/a Territorial para Andalucía de las Prácticas Tuteladas de los Alumnos de la PR76 ESCUELA JUDICIAL y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE sobre la idoneidad de los tutores propuestos.

Asimismo se PROPONE como Coordinadora Territorial para Andalucía de las prácticas tuteladas de los alumnos de la Promoción 76 de la Escuela Judicial a la Magistrada Dñª. CELIA BELHADJ BEN GÓMEZ, en atención al extenso curriculum aportado, antigüedad en el escalafón y dilatada trayectoria profesional en el orden jurisdiccional civil, experiencia y correcto desempeño en dicho cometido en anualidades anteriores, sin que haya transcurrido un tiempo especialmente significativo ni superior al previsto en el artículo 618 LOPJ, que puede servir de referencia.

Particípese al CGPJ, Escuela Judicial y a las candidatas interesadas.

6.2- ASUNTOS VARIOS nº 00000430/2026.- CGPJ Expediente relativo a al Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, respecto al documento técnico de trabajo y a los efectos de salud judicial y prevención de riesgos laborales, la propuesta de parámetros y horquilla de carga saludable de la Carrera Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.3- ASUNTOS VARIOS nº 00000272/2026. OTROS Expediente relativo a la solicitud de informe de modificación de la extensión de la Jurisdicción de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA y creación de una Sección de Violencia Sobre la Mujer con extensión de la Jurisdicción al Tribunal de Instancia de LUCENA. Recibida certificación de la Comision Permanente de 23 de junio del Consejo General del Poder Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del CGPJ favorable a la modificación de la extensión de la jurisdicción de la sección De violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Huelva con extensión de la jurisdicción al Tribunal de Instancia de Moguer.

6.4- ASUNTOS VARIOS nº 00000431/2026.- MEDIOS PERSONALES Expediente relativo a la comunicación de la necesidad de cobertura de plazas-bajas y vacantes en el Tribunal de Instancia de MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a la Secretaria General de Justicia para subsanar esas incidencias con grave repercusión en el Servicio Publico de Justicia. Participar a la Secretaria General de la Consejería de Justicia a los efectos acordados.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000427/2026.- DAR CUENTA EN SALA DE GOBIERNO DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 31/07/2026, en expediente relativo concreción de número de Plazas J.A.T. para cada provincia de ANDALUCÍA; art. 10 del Real Decreto 559/2026 de 8 de julio, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y de adecuación de la planta judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR el acuerdo de la Presidencia recaído en el presente expediente.

6.6- ASUNTOS VARIOS nº 00000438/2026.- OTROS. Expediente relativo al Acta de la Comisión sobre la adecuada implantación de los Tribunales de Instancia en los Partidos Judiciales de CÓRDOBA y Provincia y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000439/2026 OTROS. Expediente relativo al nombramiento de Doña Cristina González Andino como Presidenta del Tribunal de Instancia de ALMUÑECAR (Granada) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la asunción de la presidencia del Tribunal de Instancia de Almuñecar, en funciones, por la Jueza remitente.

6.8- ASUNTOS VARIOS nº 00000440/2026 INFORME DE CGPJ. Expediente relativo a la comunicación del Consejo General de Poder Judicial, respecto del informe del Servicio de Inspección nº 1829-2026 sobre los Juicios Verbales SIN VISTA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO del Acuerdo a los Presidentes/as de los Tribunales de Instancia del territorio.

6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000442/2026.- OTROS Expediente relativo a la remisión del escrito del Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de CÓRDOBA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.10- ASUNTOS VARIOS nº 00000443/2026 MEDIOS MATERIALES. Expediente relativo al escrito enviado por Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, en relación al mal funcionamiento de su ordenador y las quejas realizadas al respecto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONCOMIENTO y

DAR TRASLADO a la Consejería.

6.11- ASUNTOS VARIOS nº 00000444/2026 OTROS. Expediente relativo al Pleno no Jurisdiccional para la unificación de criterios de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de JAÉN, celebrado del 17/06/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.12- ASUNTOS VARIOS nº 00000445/2026 OTROS. Expediente relativo a la modificación de las normas de reparto en la Audiencia Provincial de SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y, antes de su aprobación, SOLICITAR INFORME sobre la existencia de reunión o Plenillo previo de Magistrados del Orden Civil, no solo de Presidentes de Sección. Particípese el presente Acuerdo al Presidente de Audiencia Provincial de Sevilla.

6.13- ASUNTOS VARIOS nº 00000446/2026.- Expediente relativo a solicitud de informe por el CGPJ (Comisión de Calificación) relativo al Magistrado D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ como aspirante a una plaza en la Sala Segunda del Tribunal Supremo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda emitir el siguiente INFORME:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ, según consta, en el desempeño de sus funciones en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha demostrado su profesionalidad y dedicación en las tareas jurisdiccionales.

Asimismo tiene acreditada una larga trayectoria profesional y ha participado en múltiples cursos de formación del Consejo General del Poder Judicial.

No existen respecto de su actuación y a tenor de los antecedentes obrantes en la Sala de Gobierno quejas fundadas de ciudadanos o profesionales sobre su quehacer judicial.

Particípese el presente Acuerdo a la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos.

6.14- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 07 de agosto de 2026 en expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000447/2026, relativo al Acuerdo de reparto de asuntos de la Plaza 7 del Tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera (Cádiz) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda APROBAR el Plan de actuación que se propone.

6.15- ASUNTOS VARIOS nº 00000189/2023 OTROS. Expediente relativo a la adaptación puesto trabajo de MAG. SECC. 1ª A.P. DE SEVILLA PURIFICACION HERNANDEZ PEÑA - Comunicación del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de junio de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 24 de julio de 2026, dictado en el expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000117/2026, respecto de la Prórroga para el año

2026/2027 de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, relativo al Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de Julio de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.17- ASUNTOS VARIOS nº 00000292/2026.- OTROS. Expediente relativo a la autorización para el rodaje de una miniserie en el Tribunal de Instancia de Sevilla, respecto de la comunicación recibida por parte de Tribunal de Instancia de Sevilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo adoptado y RATIFICAR el mismo.

6.18- ASUNTOS VARIOS nº 00000461/2026 INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL Expediente relativo a la solicitud de nombramiento de Juez de adscripción territorial o Juez en expectativa de destino en el área Penal del tribunal de Instancia de ALMERIA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO, si bien este tipo de peticiones no debe ser formulada por la LAJ Directora sino por la Presidencia del Tribunal de Instancia.

Participar a la Directora SCT y al Presidente del TI de Almería.

6.19- ASUNTOS VARIOS nº 00000462/2026.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL Expediente relativo a la remisión por el Tribunal de Instancia de ALMERIA, del informe de disponibilidad de medios y viabilidad de entrada en funcionamiento de las nuevas plazas judiciales y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido y, para la especialización, INTERESAR previo acuerdo en Junta de Jueces.

6.20- ASUNTOS VARIOS nº 00000463/2026.- OTROS Expediente relativo a la situación del Tribunal de Instancia de ALMERIA, Sección de Instrucción, Plaza 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO, si bien este tipo de peticiones debe ser formulada a través de la Presidencia del Tribunal de Instancia.

Dar traslado al Secretario de Gobierno, INTERESANDO informe del/a LAJ Director/a del servicio de tramitación sobre los aspectos que se relacionan.

Participar al Juez interesado.

6.21- ASUNTOS VARIOS nº 00000465/2026.- OTROS Expediente relativo al encuentro de los Órganos Judiciales encargados de la materia de Violencia sobre la Mujer a nivel provincial en SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.22- ASUNTOS VARIOS nº 00000466/2026.- INCIDENCIAS INFORMATICAS Expediente relativo a la incidencia crítica de acceso a Internet en el Tribunal de El Ejido (ALMERIA) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a la Consejería de Justicia para evitar este tipo de situaciones y establecer mecanismos que impidan tiempo excesivo en su solución, así como establecimiento de mecanismos técnicos que garanticen la

continuidad del servicio.

Particípese a la Consejería de Justicia.

6.23- ASUNTOS VARIOS nº 00000467/2026.- Servicio Inspección Consejo General del Poder Judicial Expediente relativo a la comunicación del Servicio de Inspeccion del Consejo General del Poder Judicial de fecha 28/07/26 en relación a la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DOS HERMANAS y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a la Consejería.

6.24- ASUNTOS VARIOS nº 00000355/2026.- OTROS Expediente relativo a la especialización de las plazas de la sección Penal nº 6 y nº 16 del Tribunal de Instancia de SEVILLA, para el conocimiento de forma exclusiva de asuntos de Violencia sobre la Mujer, respecto de comunicación recibida del Consejo General del Poder Judicial de día 2 de Julio de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe favorable del CGPJ a la especialización de las plazas nº 6 y nº 16 de la sección Penal del Tribunal de Instancia de Sevilla para el conocimiento de forma exclusiva y excluyente de asuntos de Violencia Sobre la Mujer, que deberá materializarse a la mayor brevedad posible, sin perjuicio de futura creación o especialización de una tercera plaza o, en su caso, establecer medidas de refuerzo en las dos previstas inicialmente.

6.25- ASUNTOS VARIOS nº 00000089/2026.- INCIDENCIAS MEDIOS PERSONALES Expediente relativo a la Petición del mantenimiento de Plantilla de la Sección de Vigilancia Penitenciaria del T.I. de SEVILLA, respecto de Informe del Colegio de Abogados de Sevilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a la Consejería.

6.26- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 1 de septiembre adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000478/2026 relativo a solicitud prórroga de plazo para confección de Alarde, remitida por D. PEDRO PABLO MERINAS SOLER, Juez Sustituto de la Plaza nº 1 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, al amparo del artículo 126.1 del Rgto. 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.27- ASUNTOS VARIOS nº 00000482/2026 OTROS Expediente relativo al Acuerdo remitido por Don ALBERTO DEL ÁGUILAR ALARCÓN respecto de la solicitud de creación de la Presidencia de Tribunal de Instancia exclusiva en GRANADA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ELEVAR al CGPJ con Informe Favorable.

6.28- ASUNTOS VARIOS nº 00000472/2026 Expediente relativo a GRANADA - CONVOCATORIA MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS PARA EL AÑO JUDICIAL 2026/2027,

respecto de la solicitud de adscripción funcional preferente a la provincia de GRANADA de Don Eduardo Carmelo Rodríguez-Cano Giménez- La Chica, por razones de conciliación familiar y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la solicitud de cambio de adscripción de provincia del Juez Sustituto en base a circunstancias familiares y/o personales no expuestas con anterioridad ni tampoco consta que no existieran ya en el momento en que solicitó ser nombrado para la provincia de Sevilla

Antes de informar al CGPJ sobre la solicitud precedente, se acuerda PEDIR al Secretario de Gobierno que se acredite y certifique previamente la existencia o no de candidatos baremados para la provincia de Granada.

Particípese al interesado.

6.29- ASUNTOS VARIOS nº 00000470/2026 Expediente relativo a CADIZ - CONVOCATORIA MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS PARA EL AÑO JUDICIAL 2026/2027, respecto de la solicitud de cambio de adscripción por conciliación familiar de Don ROBERTO CARLOS PÉREZ MONTERO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la solicitud de cambio de adscripción de provincia del Magistrado Suplente en base a circunstancias familiares y/o personales no expuestas con anterioridad ni tampoco consta que no existieran ya en el momento en que solicitó ser nombrado para la provincia de Sevilla.

Antes de informar al CGPJ sobre la solicitud precedente, se acuerda PEDIR al Secretario de Gobierno que se acredite y certifique previamente la existencia o no de candidatos baremados para la provincia de Cádiz.

Particípese al interesado.

6.30- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA, de fecha 03/08/2026, en expediente de ASUNTOS VARIOS Nº 00000432/2026 relativo a la SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CEUTA, por el que se acuerda la INCORPORACIÓN INMEDIATA al servicio de guardia del Magistrado D. ANTONIO PASTOR RANCHAL, efectiva hasta las 09:00 horas del día 05/08/2026 Igualmente, RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 11/08/2026 por el que se dispone la incorporación inmediata al Servicio de Guardia de D. JORGE BATALLER GARCÍA, efectiva desde las 09:00 horas del día 10/08/2026 hasta las 09:00 horas del día 12/08/2026. Del mismo modo, dando cuenta del contenido de la Junta de Jueces sectorial del Tribunal de Instancia de Ceuta, de fecha 14/08/2026 ,por la que solicitan el mantenimiento de los refuerzos acordados y el nombramiento de un juez de refuerzo adicional. Así mismo, RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA, de fecha 25/08/2026, por el que se establece un calendario, hasta que la situación no se normalice, para que siempre haya dos jueces/zas de guardia en el partido judicial de Ceuta y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, los Acuerdos de Presidencia, recaídos en el presente expediente.

6.31- ASUNTOS VARIOS nº 00000468/2026.- Expediente relativo a queja formulada por DÑA

RAQUEL LUCINI NIEVES, titular de la Plaza nº 1 de la Sección de Violencia sobre la mujer de Fuengirola, frente a D. MIGUEL ANGEL AGUILERA NAVAS, Presidente del Tribunal de Instancia de Fuengirola y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR el acuerdo adoptado, puesto que el informe emitido por el Presidente del Tribunal de Instancia no vincula la decisión del órgano competente para la concesión del permiso, cuyo acuerdo pudo la interesada instar que fuese rectificado a la luz de las consideraciones que ahora expone.

Participese a ambos interesados.

6.32- ASUNTOS VARIOS nº 00000493/2026.- Expediente relativo a la NEGATIVA J.A. EMITIR INFORME EN EL PROCEDIMIENTO PROV. PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN y CONTINUIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.33- ASUNTOS VARIOS nº 00000494/2026.- Expediente relativo a ESCRITO SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CONSEJERIA COMUNICANDO SITUACIÓN IRREGULAR EN PLAZA DE SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TSJA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del escrito de la Secretaria General, así como del que le es remitido por el Presidente de este Tribunal Superior. TOMAR CONOCIMIENTO igualmente del Informe emitido por el Secretario de Gobierno de este TSJ.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 13 horas y 15 minutos, de la que da fe el Secretario de Gobierno.

EL PRESIDENTE, *EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández *Fdo.- Pedro Jesús Campoy López*